

Tabla de Valoración

Código	Denominación
175	Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes	Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida	2008	2009
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida	2009	2009
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida	2009	2010
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida	2010	2011
Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio	Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida	2012	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	2960/1976, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de viviendas de protección oficial	12/11/1976	28/12/1976	BOE	311		
Específica	Real Decreto Ley	31/1978, sobre política de viviendas de protección oficial	31/10/1978	08/11/1978	BOE	267		
Específica	Real Decreto	3148/1978, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978 sobre política de viviendas de protección oficial	10/11/1978	16/01/1979	BOE	14		
Específica	Real Decreto	2455/1980, sobre financiación y seguimiento del programa de construcción 1981-1983	07/11/1980	13/11/1980	BOE	273		
Específica	Real Decreto	3280/1983, sobre financiación de actuaciones protegibles	14/12/1983	05/01/1984	BOE	4		
Específica	Real Decreto	1494/1987, sobre financiación de actuaciones protegibles	04/12/1987	12/12/1987	BOE	297		
Específica	Real Decreto	224/1989, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda	03/03/1989	08/03/1989	BOE	57		
Específica	Decreto	169/1989, por el que se la concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores para uso propio de las protecciones oficiales y adquirentes de usadas	11/07/1989	15/08/1989	BOJA	66		
Específica	Real Decreto	1932/1991, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995	20/12/1991	14/01/1992	BOE	12		

Código Denominación

175 Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial

Específica	Real Decreto	727/1993, sobre el precio de las viviendas de protección oficial de promoción privada	14/05/1993	01/06/1993	BOE	130
Específica	Real Decreto	2190/1995, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período de 1996-1999	28/12/1995	30/12/1995	BOE	312
Específica	Real Decreto	1186/1998, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001	12/06/1998	26/06/1998	BOE	152
Específica	Real Decreto	1/2002, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005	11/01/2002	12/01/2002	BOJA	11
Específica	Decreto	149/2003, aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y regula las actuaciones contempladas en el mismo	10/06/2003	20/06/2003	BOJA	117
Específica	Real Decreto	1721/2004, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002 y se crean nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas	23/07/2004	28/07/2004	BOE	181
Específica	Real Decreto	801/2005, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda	01/07/2005	13/07/2005	BOE	166
Específica	Ley	13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo	11/11/2005	21/11/2005	BOJA	227
Específica	Orden	Relativa al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal en las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas como protegidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005	20/01/2006	25/01/2006	BOJA	16
Específica	Decreto	149/2006, por el que se aprueba el reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005	25/07/2006	08/08/2006	BOJA	153
Específica	Decreto	81/2007, por el que se modifica el Decreto 149/2003, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo	20/03/2007	04/04/2007	BOJA	67
Específica	Real Decreto	2006/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012	12/12/2008	24/12/2008	BOE	309
Específica	Orden	VIV/1952/2009, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior para el año 2009, a los efectos del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula en Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012	02/07/2009	22/07/2009	BOE	176

Código Denominación

175 Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial

Específica	Orden	Por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio	07/07/2009	05/08/2009	BOJA	151
------------	-------	--	------------	------------	------	-----

Régimen de acceso

Acceso no limitado en virtud de ninguna Ley general o sectorial.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Solicitud acompañada de otros documentos	Original +Fc	
Documento informativo de precios obtenido a través de la página web de la Consejería	Copia	Es una impresión de pantalla
Comunicación	Original Múltiple	Un original se remite al interesado y otro se conserva en el expediente

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Se transferirá la muestra resultante tras la eliminación.
Al Archivo Intermedio / Histórico	

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina al año de la emisión de la comunicación. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 5 ejemplares por año.